

Dy fe. - Alberto Rodriguez H. L. Langens.

L. Urdiales

Hermenegildo Vila y Rodrigo Arizpe

Jose V. Carrasco

### Acta No. 3

Acuerdo del día 4 de febrero de 1938

Presidencia del Sr. Alberto Rodríguez.

En la Villa de Guayaquiles, Estado de Nuevo León, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diecinueve horas, fueron presentes en la Sala de Acuerdos del H. Ayuntamiento de esta misma Villa, los miembros que lo integran, y obrando que fue la sesión, se dió lectura por la Secretaría, el texto del acuerdo anterior, siendo discutido sin discusión alguna. A todo continuó, la misma Secretaría dió cuenta de la correspondencia recibida, y se acordó el trámite respectivo para su despacho. En seguida, hizo uso de la palabra el Sr. Presidente Municipal, y dió cuenta al H. Ayuntamiento de haber sido integrada la Junta Municipal de Conciliación para que intervenga en la reclamación presentada por el señor Román Rodríguez, y es así en contra del señor Jamines G. Rada, habiendo sido designado como representante del gobierno, el señor Juan José Verdabegán, a quien se le exhibió la credencial correspondiente. Fue también noticia del conocimiento del propio H. Ayuntamiento, habido sido publicada la resolución de la Junta Central de Conciliación y Arbitraje de la ciudad de Monterrey, sobre el salario mínimo que debió regir en este Municipio, durante los años de 1938, y 1939; quedando cubiertas

18  
dor de todo ello con satisfacción el Ayuntamiento.  
Se dio cuenta en seguida por el mismo funcionario,  
con una invitación, suscrita por el C. Presidente Mun-  
icipal de la ciudad de Monterrey, para que con ocu-  
sion de la próxima festividad del cinco de febrero,  
aniversario de la Promulgación de nuestra Carta  
Magna de 1857, y a efecto de que se establezca una  
fiesta más de fructiva compensación, entre todos los  
Municipios del Estado, sus representantes deben  
significar sus esfuerzos en pos de los principios sus-  
tentados por la Revolución; y en consecuencia, y para  
que dicho aniversario resulte más significati-  
vo, se solicita con una esta autoridad (acompañada  
de uno de los Municipios, un representante de  
los trabajadores del campo, y un representante de  
otra organización de los laborantes en este Muni-  
cipio). El H. Ayuntamiento, en obediencia a la in-  
dicación de que se ha hecho mérito, acordó, que  
el C. Presidente Municipal, el primer Regidor, Sr.  
Hermenegildo Niebe, jr. y el Obrero Sr. Alfonso Gar-  
za, comparecerán el día de mañana a la Presidencia  
Municipal de la ciudad de Monterrey, a la hora  
indicada para los nobles fines que expuse, llevando  
con salud cordial y abierta de este Ayuntamiento,  
para el de aquella ciudad. Con lo que se dio por  
terminado el presente acuerdo, que fué firmado de  
conformidad y para constancia, ante mí el Secre-  
tario: Doy fe.

H. Niebe, Rodríguez N. La. ano.  
L. Mediala

Hermenegildo Niebe jr. Rodrigo Arizpe

Juan V. Arizpe